

1. Partida de nacimiento del estudiante.
2. En caso de fallecimiento presentar el acta de defunción de padre o madre o responsable económico registrado en la Universidad.
3. En caso de inhabilitación física o mental, presentar certificado médico con especificación de la inhabilitación física o mental de carácter permanente y que lo incapacite del trabajo, expedido por la dependencia correspondiente del Ministerio de Salud.
4. En caso de sentencia judicial de internamiento, presentar copia de Resolución Judicial que acredite la sentencia de Internamiento o interdicción.